

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

19989 Orden CUD/1344/2021, de 28 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 94, subastado por la sala Ansorena, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, formulada el día 3 de octubre de 2021, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el 14 de septiembre de 2021, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y en los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Ansorena, en Madrid, el 29 de septiembre de 2021, con el número y referencia siguiente:

Lote 94. Pintura. Benjamín Palencia. «Figura de mujer». 1920. Óleo y acuarela sobre cartón. Medidas: 69 x 49 cm.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de nueve mil euros (9.000 euros) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Museo de Albacete, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 28 de octubre de 2021.—El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, Víctor Francos Díaz.